EXPTE. D- 3288 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su condena y rechazo ante las recientes acciones de represión emprendidas contra el Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Juan Gerardo Antonio Guaidó Márquez , en abierta violación a sus fueros parlamentarios y a las garantías e inmunidades previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El régimen de Nicolás Maduro Moros continúa desarrollando en Venezuela un conjunto de acciones de franco desconocimiento a la Constitución vigente de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, a la institucionalidad y al Estado de Derecho, así como a la Democracia ya que ataca al único poder del Estado venezolano "legitimado como cuerpo" como es la Asamblea Nacional y a sus diputados, quienes fueron electos por vía del voto universal, directo y secreto el día 6 de diciembre de 2015.

Estos ataques contra la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y sus diputados legítimamente electos, se han constituído en una practica sistemática, como lo demuestran los casos de los parlamentarios Gilberto Sojo, Rosmit Mantilla, Renzo Prieto y más recientemente el caso de Gilber Caro, como también la anulación de los pasaportes de los diputados Luis Florido (ex presidente de la comisión de política exterior, Soberanía e Integracion) y de Williams Davila Barrios, tan solo por nombrar dos ejemplos, donde se ha violentado su condición de parlamentarios legítimamente electos y donde arbitrariamente se le priva del ejercicio de sus derechos humanos, sin obtener respuesta alguna de los órganos jurisdiccionales en su deber de búsqueda de justicia ante estos atropellos del Poder.

La Venezuela dirigida por el régimen de Nicolás Maduro Moros con toda esta serie de acciones ha dado una muestra más de ser un Gobierno violento y autoritario, colocado de espaldas a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en cuanto a presuntas torturas, aprehensiones forzosas y tratos crueles e inhumanos como los evidenciados y mencionados anteriormente y que ya son de público conocimiento.

Este gobierno también se coloca de espaldas a lo previsto en tratados y pactos internacionales, firmados y ratificados de acuerdo a derecho por la República Bolivariana de Venezuela, que los ha convertido de plena vigencia en el territorio nacional y que se incumple sistemáticamente de manera soez como por caso la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Este accionar por parte del régimen de Nicolás Maduro Moros tuvo otro capítulo más.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

El domingo 5 de Enero de 2020 pasara a la historia como el día en que la dictadura de Nicolás Maduro ejerció su poder y mato al único poder democrático que sobrevivía en Venezuela.

Este domingo estaba prevista una sesión de la Asamblea Nacional en la cual se elegirá al equipo directivo del Parlamento y Guaidó aspiraba a ser reelegido como presidente, un rol fundamental para mantener el pulso con el Gobierno de Nicolás Maduro.

Juan Guaidó, opositor al régimen chavista y presidente destituido en una votación a la que se le impidió el acceso como a otros muchos diputados, tenía la intención de comunicar al pueblo venezolano los próximos pasos para afrontar la nueva situación.

Guaidó pasó los controles casi tres horas más tarde de lo previsto, pero cuando quiso entrar en el Palacio encontró un nuevo cordón policial que le prohibió el acceso. Intentó el presidente de la Asamblea elegido hace cinco años saltar la valla, pero fue entonces cuando fue golpeado al igual que su equipo, su esposa y otros diputados entre gritos desesperados ante la fuerza policial.

Dentro del Parlamento, según diputados que sí pudieron entrar y pertenecientes al grupo de la oposición a Maduro, el circo ya estaba montado. Sin presidente de mesa, sin quórum, sin votos nominales y sin prensa.

El diputado Luis Parra fue designado presidente de la Asamblea Nacional para suceder a Guaidó, con los votos de los legisladores chavistas y de los disidentes de la oposición.

Esta situación donde se violentó el orden institucional fue repudiada por la mayoría del arco político internacional, desde comunicados de distintos organismos internacionales, gobiernos y personalidades centrales de la política internacional y nacional.

Comunicado Conjunto del Grupo de Lima

"Los gobiernos de **Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Venezuela**, países del Grupo de Lima, condenan el uso de la fuerza por el régimen dictatorial de Nicolás Maduro para impedir que los diputados de la Asamblea Nacional puedan acceder libre-

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

mente a la sesión, convocada para hoy 5 de enero, para elegir democráticamente a su Mesa Directiva.

La Asamblea Nacional tiene el derecho constitucional de reunirse sin intimidaciones ni interferencias para elegir a su Presidente y directiva, por lo que desconocemos el resultado de una elección que vulnera esos derechos y que se ha dado sin la plena participación de los diputados que acudieron a la sesión.
El Grupo de Lima sigue con extrema preocupación los eventos que se suceden en Venezuela y hace un llamado a la comunidad internacional para trabajar de manera conjunta en apoyo a la recuperación de la democracia y el restablecimiento del Estado de derecho en ese país".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal